



Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 4250/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 31 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente Nº 347/2023, caratulado: "SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE Y SALUD S/ RENOVACIÓN CONTRATO- TEIXEIRA ARRARAS WANDA CARLOTA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 408/2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 31 de enero de 2023, se aprobó la contratación de los servicios de la Señora Wanda Carlota TEIXEIRA ARRARAS DNI n.º 37.032.522, domiciliada en calle Eusebio Goldaracena n.º 932 de esta ciudad, con retroactividad al día 1º de enero del año 2023 y hasta el día 31 de diciembre del año 2023, para que cumpla tareas en la Dirección de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, habiéndose suscripto el contrato en fecha 23 de enero de la año 2023.

Que, a f. 19, la Subsecretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Licenciada en Salud Ambiental María de los Ángeles GÓMEZ, solicita la rescisión con retroactividad al día 1º de octubre del año 2023 el contrato de servicios oportunamente suscripto con la Municipalidad de San José de Gualeguaychú con la Señora TEIXEIRA ARRARAS.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo que rescinda el Contrato de Servicios suscripto en fecha 23 de enero del año 2023 entre esta Municipalidad de San José de Gualeguaychú y la Señora Wanda Carlota TEIXEIRA ARRARAS DNI n.º 37.032.522, sin manifestar objeción alguna desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley Nº 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. RESCÍNDASE con retroactividad al día 1º de octubre del año 2023, el contrato de Servicios suscripto en fecha 23 de enero del año 2023 entre esta Municipalidad de San José de Gualeguaychú, representada por el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO asistido por el Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA y la Señora Wanda Carlota TEIXEIRA ARRARAS DNI n.º 37.032.522.

ARTÍCULO 2º. Por Dirección Legal y Técnica, notifíquese el presente a la Señora Wanda Carlota TEIXEIRA ARRARAS DNI n.º 37.032.522.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal